



Santiago, Junio 1 del 2021

Sra.

Ximena Rincón González

Presidenta

Comisión de Hacienda

Senado de la República

Presente

Reciba usted y demás Senadoras y Senadores de la Comisión un cordial saludo del Consejo Directivo Nacional de la Central Autónoma de Trabajadores y Trabajadoras de Chile – CAT.

Nuestra Central Sindical desea agradecer la invitación a exponer ante la comisión de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social unidos. Debemos decir que nuestra representación está concentrada en sindicatos, federaciones, asociaciones, colegios profesionales y confederaciones que en su mayoría representan a trabajadores y trabajadoras del sector privado.

La **Central Autónoma de Trabajadores y Trabajadoras de Chile (CAT)** desea informar a esta comisión sobre la actitud antisindical y de exclusión del Ministro de Hacienda, Sr. Rodrigo Cerda Norambuena, quien se negó a recibirnos para tratar el tema y poder entregar nuestra propuesta de salario mínimo.

Con fecha 30 de abril de 2021 el gobierno ingreso el proyecto sobre salario mínimo en su Boletín N° 14.225-13, sin acuerdo con los trabajadores y trabajadoras, el cual debería haber estado aprobado antes del 1° Mayo del 2021. Ante la ausencia de espacios para discutir con las autoridades de gobierno, valoramos que aceptaran la solicitud para poder hacer entrega de nuestra propuesta sobre el salario mínimo a través de esta presentación.

Consideramos que las personas deben ser siempre lo primero. Nada, ninguna consideración económica, ni humana, ningún argumento serio, justifica que más de 700 mil trabajadores y trabajadoras reciban un salario por debajo de la línea de la pobreza. Mucho menos ahora, que estamos en lo peor de la pandemia COVID-19. Consideramos que el Estado de Chile debe asegurar que el salario mínimo se mantenga siempre por encima de la línea de la pobreza para una familia de 4 personas. La solución no son más bonos (que salen de nuestro propio bolsillo), sino que, mejores salarios, partiendo por el ingreso mínimo mensual.

Proponemos que desde el 1º de mayo se eleve el Ingreso Mínimo a \$ 466,993.- pesos, líquidos, que es la estimación de lo mínimo que necesita una familia de cuatro

Santiago de Chile - Calle Sazié N°1761 (Metro Los Héroes)

Fono (56) 332510910 Web www.catchile.cl E-mail centralcatchile@gmail.com – central.autonoma.trabajadores@gmail.com



personas, realizado por el propio Ministerio de Desarrollo Social.¹ **Además, exigimos que la gran empresa y los grandes conglomerados cumplan con su compromiso y eleven el ingreso de sus trabajadores y trabajadoras por sobre los \$ 600.000 mensuales**

Se sostiene que sería deseable, pero no posible un aumento como el propuesto, ya que afectaría a la economía y las empresas. Consideramos que esto, **no** es así. A los trabajadores nos preocupa el salario y el empleo.

Para la economía más dinero circulando significa más demanda; más consumo **ayuda a la recuperación de las ventas y reactiva el empleo** (especialmente de las micro y pequeñas empresas), aumenta la recaudación de los impuestos indirectos y no tiene impacto inflacionario. Aún más, ha sido consistentemente establecido, incluso por organismos internacionales, que una mejor distribución del ingreso, no sólo es justa socialmente, sino que es indispensable en el largo plazo.

De un modo directo ustedes y nosotros **lo sabemos**: por el retiro de los fondos de pensiones (que es dinero nuestro, por cierto) y que en la realidad, el propio gobierno y el Fondo Monetario Internacional han reconocido que fue positivo para la reactivación. La única diferencia es que el aumento del salario mínimo que proponemos tiene un efecto macroeconómico mucho menor que los retiros de los fondos de pensiones, y además, diluidos en el tiempo, y sin que exista inflación.

El impacto macroeconómico es muy positivo, pero **¿cuál es el impacto sobre las empresas?** Sus efectos son insignificantes para el capital en su conjunto; a nivel agregado el aumento en la masa salarial apenas significa un 1%. Pero la situación es diferente por tipo de empresa.

Las medianas y grandes empresas (MEGA) ocupan el 43% de los trabajadores que reciben salarios mínimos; y dentro de su planilla, solo el 13% perciben el salario mínimo. El impacto directo que proponemos no afectaría más que 1 o 2 % de sus costos salariales.

Diferente es el caso de las micro y pequeñas empresas (MYPE)² que ocupan el 57% de los trabajadores que reciben salarios mínimos; dentro de su planilla, quienes perciben el salario mínimo son en promedio el 22% de sus operaciones. El impacto directo sería importante, pero no afectaría en más de un dígito sus costos salariales agregados.

¹ Valor de la Canasta Básica de Alimentos y Líneas de Pobreza Informe Mensual, febrero 2021, Subsecretaría de Evaluación Social, Gráfico 1.

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/cba/nueva_serie/2021/Valor_CBA_y_LPs_21.02.pdf

² <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2013/04/Boletin-Salario-M%C3%ADnimo.pdf>

Santiago de Chile - Calle Sazié N°1761 (Metro Los Héroes)

**Fono (56) 332510910 Web www.catchile.cl E-mail centralcatchile@gmail.com –
central.autonoma.trabajadores@gmail.com**



Debemos decir que la **Central Autónoma de Trabajadores y Trabajadoras de Chile – CAT y el Frente Unitario de Trabajadores (FUT)**, en agosto del 2020, le presentamos al ex - ministro de hacienda nuestra propuesta para aumentar los salarios y generar una rápida recuperación del empleo, la cual realizamos de forma conjuntas con algunas Pymes.

También debemos decir que, las grandes empresas han recibido y siguen recibiendo créditos preferenciales para capital de trabajo con garantía FOGAPE, sin considerar el rescate que se ha hecho a algunas con dineros de los trabajadores por vía de las AFP, ni de las utilidades escandalosas en medio de la crisis que han generado otras.

Para las medianas empresas proponemos establecer una línea de crédito en condiciones super concesionales para cubrir el diferencial. (Crédito en UF a tasa 0%); esto comprometería fondos 40 veces menores que los otorgados a la fecha con respaldo FOGAPE.

Las MYPE pueden recibir un bono equivalente a 100% del aumento propuesto del salario mínimo, el cual se **financiaría transformando el actual bono de ingreso mínimo garantizado** y otras fuentes. Esto es muy fácil de hacer porque ya está operando un mecanismo parecido con el subsidio al empleo. **Además, sugerimos concentrar los programas de subsidio al empleo en este sector. Asimismo**, proponemos mantener la cobertura del FOGAPE a las MYPE bancarizadas; ampliar el financiamiento a las que no son sujeto de atención bancaria, fortaleciendo y capitalizando mecanismos que ya operan, como las intermediarias financieras no bancarias o ciertos programas CORFO, entre otros. A ello se deben sumar las medidas de emergencia y fomento no crediticias que han propuesto los gremios del sector. En esto estamos de acuerdo trabajadores y empresarios.

Finalmente es necesario considerar que un aumento en el salario mínimo genera un efecto indirecto sobre el conjunto de la escala salarial. Las grandes empresas que no quieran ver afectadas sus utilidades, tiene la opción de ajustar sus techos salariales del 10% más alto y no sacrificar al 10% de piso salarial que condenan a seguir sobreviviendo bajo la línea de la pobreza a muchos trabajadores y trabajadoras. En el resto de las empresas, como se explicó, se establecen una serie de medidas compensatorias adicionales. La propuesta que oportunamente realizamos al gobierno contempla una gradualidad de medidas que permite a las empresas adaptarse a mediano plazo.

Como señalamos, hacemos una propuesta que contempla alcanzar los pisos mínimos de sobrevivencia (\$ 466,993) y, a la vez, asegurar más generación de empleo protegiendo a las empresas como se ha propuesto aquí. En resumen, por razones económicas y humanitarias se necesita ajustar los salarios mínimos, al menos, a lo que el propio gobierno dice que es lo mínimo de sobrevivencia



Señora Presidenta, senadoras y senadores de las Comisiones, llego la hora de la verdad, todos dicen, que la crisis social y política (incluso el propio parlamento), tiene su origen en la exclusión y la desigualdad en el país. Los llamamos a pensar en Chile, en los trabajadores y trabajadoras, y a elevar el salario mínimo al menos a un nivel que permita a los trabajadores y trabajadoras garantizar la sobrevivencia.

Nuevamente agradecemos la oportunidad de poder presentar nuestra propuesta, les saludan;

Organizaciones Miembros del FUT:

Central Autónoma de Trabajadores y Trabajadoras de Chile – CAT
Confederación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Sector Público y Privado – CGTP
Confederación Nacional Unitaria de Trabajadores del Transporte y Afines de Chile - CONUTT
Confederación de Trabajadores de la Minería y Servicios Integrales – CONTRACOMS
Confederación Nacional de Trabajadores de la Educación Chilena – CONATECH.
Confederación Nacional de Sindicatos y Federaciones de Trabajadores del Comercio, Servicios e Industrias y Ramos Conexos de Chile – CONSFETRACOSI
Coordinador Nacional Federación Sindical Mundial, FSM – Chile
Federación Nacional de Manipuladoras de Chile – FENAMA
Federación de Trabajadores Sindicalizados N° 1 Los Bronces y Otros.
Federación de Sindicatos Nestlé
Federación de Sindicatos Zona Norte – FESINOR
Federación de Sindicatos Sodexo de Chile
Federación de Sindicatos de Compass
Federación de Trabajadores de la Sexta Región - FETRASER
Federación Nacional de Trabajadores de Subcontrato y Afines de Chile.
Federación Nacional de Trabajadores de la Educación Superior – FENATRAES
Federación Nacional de Trabajadores de Seguridad y Servicios de Chile – FETRASECH.
Federación Intercomunal de Conductores del Transporte Público de la Región del Bio – Bio.
Federación de Sindicatos de Trabajadores del Holding Falabella
Federación Unitaria de Sindicatos de Trabajadores del Transporte de la Región del Bio–Bio - FUTT
Sindicato Nacional de Trabajadores Inter empresas del Comercio y Servicios – SNCS
Sindicato Nacional Interempresa de Trabajadores y Trabajadoras de las Telecomunicaciones– SITTEL
Sindicato de Establecimiento Los Bronces de la Empresa Aramark
Sindicato de Trabajadores de la Universidad Central de Chile
Sindicato de Trabajadores de la Empresa AMF Impresión Variable
Sindicato de Empresa Fundación Educacional Benigna Donoso López
Sindicato Interempresa de Trabajadores de la Minería y Otros Rubros Asociados



CENTRAL AUTÓNOMA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE CHILE
R.S.U. 13.00.0002

Por Central Autónoma de Trabajadores y Trabajadoras de Chile - CAT



MAGDALENA CASTILLO D.
Presidenta



RICARDO MALDONADO O.
Secretario General

Santiago de Chile - Calle Sazié N°1761 (Metro Los Héroes)
Fono (56) 332510910 Web www.catchile.cl E-mail centralcatchile@gmail.com -
central.autonoma.trabajadores@gmail.com